

Términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre “El impacto de la pandemia sobre la salud mental del personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19 en países iberoamericanos”

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico constituido en 1954 para la promoción de la protección social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org).

La elaboración de este estudio cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y se enmarca en las acciones del Observatorio Iberoamericano sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST), impulsado por la OISS y en el que participan igualmente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España y la Universidad Pompeu Fabra.

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración con la OISS y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El perjuicio ocasionado por la pandemia del virus denominado SARS-COV-2 ha sido generalizado y grave sobre la población mundial, con impactos muy trascendentes sobre la morbilidad y mortalidad habitual en todos los países. La necesidad de decretar largos procesos de confinamiento y la paralización de actividades empresariales han generado, además de pérdidas masivas de empleo y un grave perjuicio económico para las empresas y los países, un indudable impacto en la salud mental de la población general.

Las necesidades de salud mental de la población trabajadora era ya un tema postergado previo a la aparición del Covid-19. La pérdida de productividad relacionada con solo dos de los trastornos más comunes, depresión y ansiedad, cuesta más de un billón de dólares anuales a la economía mundial (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019).

Pero dentro de este contexto general, el colectivo de personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19 ha sufrido de manera cualificada sus efectos por lo que ya se reconoce como *“segundas víctimas de la pandemia a todo profesional sanitario o de apoyo, implicado en la atención a personas afectadas por el virus, que presenta respuestas de estrés agudo al verse sometido de manera continuada a una situación extrema provocada por la combinación de una*

serie de factores críticos, ente los que se encuentran la alarma social, la sobresaturación de los servicios, la escasez de recursos y la evolución tórpida de los pacientes a su cargo”.

Y es que, efectivamente, la multitud de factores de complejidad que ha incorporado la pandemia, han venido a alterar, degradar y comprometer de manera trascendente el normal desarrollo de su ya compleja actividad ordinaria. Consecuencia de ello ha sido la proliferación de situaciones de agotamiento psicológico, ansiedad, depresión y alteraciones del sueño.

El nivel de desarrollo de las estructuras asistenciales, la frecuente carencia de recursos e insuficiencia de profesionales, los escasos niveles de cobertura de la protección social en salud en el conjunto de los países Iberoamericanos, junto a la concurrencia de factores socio laborales como el elevado empleo informal, la realidad socio cultural de las poblaciones indígenas, la insuficiente cultura preventiva y un sinfín de características propias de la Región, aconsejan profundizar en el análisis de esta situación respecto del personal sanitario, en la seguridad de que los análisis más cercanos que seamos capaces de ofrecer a nuestros gobiernos permitirán también el desarrollo de medidas específicas adecuadas a la realidad iberoamericana.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Identificar los factores que influyen en el deterioro de la salud mental del personal en el primer nivel de atención sanitaria, el nivel más cercano de la población o sea de atención primaria, frente al COVID-19 en Iberoamérica, con el fin de desarrollar y monitorear indicadores específicos en prevención y atención en salud mental. El estudio debe considerar todos los diferentes tipos de personal de atención primaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la prevalencia de los problemas de salud mental en el personal del primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19.
- Identificar los factores asociados a los problemas de salud mental en el personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19.
- Plantear estrategias de intervención que contribuya al monitoreo y prevención de los factores identificados.
- Recomendar medidas preventivas desde la seguridad y salud en el trabajo.

TIPO DE ESTUDIO

Se realizará un estudio multicéntrico de prevalencia para estimar los problemas de salud mental y los factores asociados en el personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19.

Se realizará sobre un diseño probabilístico para la población diana en diferentes organizaciones que cubran al menos:

- 2 países de cada área geográfica de la región: Centro América y Caribe, Andina, Cono Sur y península ibérica;
- 50% de la población de la región.

El tamaño de la muestra se calculará sobre una proporción poblacional que permita garantizar un índice de confianza superior al 95%.

La propuesta de quienes aspiren a elaborar el estudio deberá detallar los instrumentos que se consideren más apropiados para la evaluación de las patologías de salud mental que puedan asociarse al impacto del COVID sobre la población diana.

El estudio incluirá la perspectiva de género y, siempre que sea posible, se mostrarán los datos desagregados por sexo.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

- Resumen ejecutivo en español, portugués e inglés.
- Presentación del estudio.
- Descripción de la metodología utilizada y del proceso de recolección de datos.
- Análisis general de los datos.
- Estimación de la prevalencia de los problemas de salud mental en el personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19.
- Identificación de los factores asociados a los problemas de salud mental en el personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al Covid-19.
- Estrategias de intervención para monitoreo, prevención y atención en salud mental personal en el primer nivel de atención sanitaria frente al COVID-19.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía
- Listado de gráficos y tablas
- Glosario de términos empleados

PRODUCTOS

- Informe bimestral describiendo los avances alcanzados en el estudio conforme al plan presentado para la realización de la investigación.
- Estudio en formato electrónico (Word o similar), de al menos 50 páginas excluyendo tablas de datos, detalles de análisis estadísticas y apéndices, siguiendo la estructura indicada. El texto deberá ser original y respetar los derechos de autor/a.
- Las tablas de datos utilizadas y los estudios parciales realizados.
- Los informes y el estudio deben ser en español o portugués

RESPONSABILIDADES Y FECHAS DE ENTREGA

Una vez firmado el contrato de colaboración, la persona o entidad contratada deberá:

- Entregar el plan de trabajo del estudio y el esquema inicial del mismo: 15 días a computar desde la fecha de adjudicación y suscripción del correspondiente contrato.
- Mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso del estudio en informes bimestrales.
- Entregar la versión preliminar del estudio en formato electrónico antes de 4 meses a computar desde la fecha de adjudicación y suscripción del correspondiente contrato.
- Entregar la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas por la OISS en el plazo de 1 mes a partir de la recepción de los comentarios de OISS a la versión preliminar.

PERFIL DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Para esta labor, se busca una entidad (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) o persona experta en estudios estadísticos de la salud que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano.
- Experiencia demostrable en la elaboración de estudios e investigaciones.
- Experiencia demostrable en estudios estadísticos.
- Experiencia demostrable en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo, preferiblemente en salud mental.

Las personas o entidades postulantes deberán explicitar proyectos previos realizados, publicaciones acreditadas y el equipo de trabajo en el que pretende apoyarse.

La propuesta debe incluir una lista de los países a considerar y una descripción, en tres o cuatro párrafos y sin usar fórmulas, de cómo se seleccionará la muestra.

Será por cuenta de la parte adjudicataria la contratación del personal experto que considere necesario sin que, en ningún caso, genere ni su titular ni las personas contratadas, derecho laboral alguno respecto de la OISS.

Cuantos medios personales y materiales se precisen para la investigación deberán ser aportados por la persona o entidad que resulte adjudicataria del presente concurso, limitándose la aportación de la OISS a articular la publicación de los resultados a través del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud y las publicaciones que estime de interés en otros canales.

LENGUAJE INCLUSIVO

Los contenidos del estudio estarán redactados con lenguaje inclusivo (sensible al género, discapacidad, etc.).

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

El precio máximo de licitación del presente proyecto será de 12.000,00 € que serán satisfechos en dos entregas:

- 40% a la entrega del plan de trabajo del estudio;
- 60% a la entrega de la versión final.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Sin perjuicio de reconocer la autoría de la parte adjudicataria, la OISS podrá difundir, ceder y disponer libremente de la información y documentación generada con motivo de la prestación del servicio, sin compensación adicional alguna.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PRESUPUESTOS

Las propuestas de trabajo, presupuestos y CV del personal investigador se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) antes del 12 de abril de 2022 a sec.general@oiss.org.

La evaluación y adjudicación de las postulaciones corresponderá a los servicios técnicos de la OISS y será meramente cualitativa una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria.

La propuesta seleccionada se comunicará antes del 22 de abril de 2022.